



Bellavista, 16 de abril 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 16 de abril 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la solicitud del profesor Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE presentado en la Unidad de Investigación, de aprobación de su Informe Final de Investigación titulado: "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LORÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 280-2020-R, fue aprobado el proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LORÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO" presentado por el profesor Asociado, Tiempo Completo Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE, con cronograma de ejecución del 01 de mayo del año 2020 al 30 de abril del año 2021;

Que, mediante Oficio N° 025-2021-UI-FCNM recibido el 15 de abril del año 2021, el Director de la Unidad de Investigación, remite el expediente de Informe Final del Proyecto de Investigación del citado docente, adjuntando la Resolución N° 002-2021-UI-FCNM, en la cual se señala que el mencionado Informe Final fue evaluado y aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión extraordinaria, vía reunión Meet, de fecha 13 de abril del año 2021;

Que, en efecto, concordante con la Resolución de la Unidad de Investigación, el citado docente ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU y la Directiva N° 013-2018-R – Protocolos del Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao, por lo cual amerita la ratificación de su aprobación y elevación ante las instancias correspondientes para su respectivo trámite de acuerdo a Reglamento;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de abril del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 002-2021-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación titulado: "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LORÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO", ejecutado por el profesor Asociado, Tiempo Completo, Mg. EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE en el periodo del 01 de mayo del año 2020 al 30 de abril 2021.
- 2°. ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado de Investigación, para su conformidad y trámite, concordante con el Reglamento correspondiente.
- 3°. Transferir, la presente resolución en forma virtual a: vri@unac.pe; fcnm.dpto.matematicaa@unac.edu.pe; fcnm.investigación@unac.edu.pe; de la Facultad e interesado, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, Abril 13, 2021

Señor Magíster
ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 15.ABR.2021 HORA:
EXP: 255.04.2021

OFICIO N° 025-2021-UI-FCNM

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez remitir a su despacho, para el trámite correspondiente, la Resolución digitalizada del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 002-2021-UI-FCNM que Aprueba el Informe Final de Investigación titulado: **"APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO"** presentado por el Profesor, **Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre**.

Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

1. Formato N° 6 – Solicitud de aprobación I.F.
2. Formato N° 10-10A Informe Final de Investigación -
3. Artículo -
4. Formato N° 11 - Ficha de evaluación Informe Final de Investigación
5. Constancia antiplagio URKUND
6. Recibo de pago antiplagio URKUND
7. Declaración Jurada.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR (e)

sr/
c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
UNIDAD DE INVESTIGACION

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 002-2021-UI-FCNM

Bellavista, 13 de Abril, 2021.

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Informe Final de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO" presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 280-2020-R, fue aprobado del 01 de Mayo del 2020 al 30 de Abril del 2021 el cronograma de ejecución del Proyecto de Investigación "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO" presentado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre;

Que, el citado profesor ha elaborado su Informe Final en concordancia con el Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2019-CU, la Directiva Nº 013-2018-R – Protocolos del Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado y/o docentes, equipos, centros e institutos de investigación de la Universidad Nacional del Callao y la Directiva para el envío de la documentación de trabajos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución Vice Rectoral Nº 017-2020-VRI- VIRTUAL presentando el referido informe en archivo virtual, requisito indispensable para la presentación de un nuevo Proyecto;

Que el Informe Final de Investigación presentada fue evaluado y aprobado por ACUERDO Nº 2 de la Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, vía reunión Meet, de fecha 13 de Abril del 2021, para su ejecución en los términos y situaciones planteadas;

En uso de las atribuciones que le concede el Artículo 64º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Aprobar el Informe Final de Investigación titulado "APLICACIÓN DEL MÉTODO BARRERA LOGARÍTMICA PARAMÉTRICA A UN PROGRAMA CONVEXO", ejecutado por el profesor Asociado a Tiempo Completo Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre desde el 01 de Mayo del 2020 al 31 de Abril del 2021.
- 2º Elevar la presente Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para los trámites consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
DIRECTOR(e)